

# **GUÍA DEL ESTUDIANTE DEL PRACTICUM II-III DE EDUCACIÓN SOCIAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y  
ANTROPOLOGÍA  
UPV/EHU**

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco    Euskal Herriko Unibertsitatea

HEZKUNTZA, FILOSOFIA  
ETA ANTROPOLOGIA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA  
Y ANTROPOLOGÍA

## ÍNDICE

1.	Introducción.....	3
2.	Resultados de aprendizaje.....	4
3.	Desarrollo del Practicum.....	5
3.1.	Primera acción: Presentación del Practicum.....	5
3.2.	Segunda acción: Formación inicial en el proceso de prácticas.....	6
3.3.	Tercera acción: Prácticas en las entidades.....	7
3.4.	Cuarta acción: Seminarios de seguimiento y reflexión.....	8
3.5.	Quinta acción: Informe final del proceso de prácticas.....	8
4.	Documentación a cumplimentar en el Practicum.....	11
5.	Evaluación del Practicum.....	12
5.1.	Evaluación del Practicum II.....	12
5.2.	Evaluación del Practicum III.....	12
6.	Bibliografía.....	14

## 1. INTRODUCCIÓN

El Practicum se constituye como un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social. Trata de aproximar los estudios universitarios al ejercicio profesional, potenciando una experiencia práctica contextualizada. Mediante el Practicum el alumnado se acerca e integra en la realidad educativa y social, observando, analizando y reflexionando acerca de lo que posteriormente será su desempeño profesional. Mediante el Practicum, también se tendrá la ocasión de poder poner en práctica ciertas competencias profesionales.

Este periodo formativo favorece un marco de reflexión y análisis para la incorporación de las prácticas profesionales en un contexto académico de formación afrontando diferentes competencias profesionales, aunando teoría, práctica y reflexión, y estableciendo vínculos con las diferentes disciplinas que contribuyen a construir discursos en torno a la Educación Social.

Este Practicum se ubica en el primer y segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Educación Social y comprende un total de 30 créditos ECTS que se distribuyen en 12 créditos ECTS durante el primer cuatrimestre y 18 créditos ECTS en el segundo, siendo 175 el número de horas prácticas a realizar directamente por el alumnado en las entidades colaboradoras en el Practicum II y 330 horas en el Practicum III.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir en el Practicum I son los siguientes:

1. Intervenir profesionalmente en contextos de la Educación Social, sobre las bases teórico-prácticas de la Educación Social, desde claves éticas y de respeto a la deontología profesional, con perspectiva de género y responsabilidad profesional.
2. Construir colaborativamente conocimiento sobre el ser y el hacer profesional de la educación social, a través de la investigación y el análisis de la práctica, contribuyendo a generar un interés hacia la mejora continua.
3. Comunicar de forma argumentada, tanto por escrito como de forma oral, cualquier tipo de tarea que configura el quehacer profesional de los educadores y educadoras sociales (intervención, formación, investigación e innovación).
4. Trabajar en grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
5. Analizar la realidad educativa de una forma reflexiva, metódica y sistemática, teniendo en cuenta, entre otras, la perspectiva de género.

### 3. DESARROLLO DEL PRACTICUM

Este Practicum desarrolla el Practicum II a lo largo del primer cuatrimestre y el Practicum III a lo largo del segundo. A pesar de que se desarrollan en dos partes diferenciadas y tienen dos evaluaciones diferentes, el Practicum se desarrolla como uno solo, realizándose este en una sola entidad.

De una manera bastante similar al Practicum I, este se articula en base a cinco acciones:

1. Presentación del Practicum (grupal)
2. Formación inicial en el proceso de prácticas (individual y grupal), junto al tutor/a de la UPV-EHU.
3. Prácticas en las entidades socioeducativas (individual) guiadas por la persona instructora de la entidad.
4. Seminarios de reflexión y seguimiento (grupal, junto al tutor/a de la UPV-EHU y el grupo de estudiantes que conforman el propio seminario.
5. Memoria del proceso de prácticas (individual).

#### 3.1. PRIMERA ACCIÓN: Presentación del Practicum

##### Objetivos

- Contextualizar al alumnado en relación a las competencias y resultados de aprendizaje.
- Presentar la metodología de trabajo del Practicum II-III: estructura, acciones a realizar, seminarios, fechas y documentación a entregar.
- Resolver las posibles dudas del alumnado.

##### Metodología

La presentación del Practicum se realizará en septiembre. Se prevé que esta se realice a lo largo de la segunda semana. El alumnado será informado de la fecha exacta y del lugar exacto de la presentación mediante el correo universitario. La presentación se realizará de manera presencial.

En la presentación se detallará cuál será la dinámica de las prácticas a lo largo del curso académico detallando las diferencias existentes a lo largo del primer y del segundo cuatrimestre, se responderán las posibles dudas que surjan al respecto y se presentarán los distintos grupos de trabajo reducidos que conformarán estudiantes y profesores/as.

A partir de esta presentación, el funcionamiento de las prácticas se organizará mediante seminarios que se realizarán en grupos reducidos (estudiantes y profesores/as). La persona tutor/a de referencia convocará al alumnado para la realización de la siguiente acción (formación inicial), mediante el correo universitario.

***Ningún estudiante se pondrá en contacto con la entidad de prácticas sin haberse reunido con su tutor/a de referencia.*** Este hecho es muy importante, ya que así se ha acordado con las entidades colaboradoras del Practicum.

La persona tutor/a de referencia comunicará al estudiante cuándo y con qué persona se debe de poner en contacto en relación al servicio, programa o proyecto donde realizará las prácticas.

En caso de haber dudas, el alumnado deberá dirigirse a su tutor/a de referencia de la UPV/EHU.

#### 3.2. SEGUNDA ACCIÓN: Formación inicial en el proceso de prácticas

## Objetivos

- Situar la entidad y el servicio, programa o proyecto en el que realice el Practicum en el mapa profesional.
- Entender el rol profesional de la Educación Social dentro del servicio, programa o proyecto en el que se realiza la práctica.
- Comprender y aplicar los principios y normas que orientan la acción profesional de la Educación Social, mediante el Código Deontológico Profesional.
- Conocer herramientas e instrumentos que facilitan el análisis y reflexión de la práctica profesional.

## Metodología

En el comienzo del Practicum, se llevará a cabo una formación inicial, con tres formaciones distintas, que se realizará dentro del formato seminario. La formación inicial se llevará a cabo en septiembre, antes de acudir al servicio, programa o proyecto de prácticas.

Las sesiones de formación serán dirigidas por la persona tutora de referencia de cada estudiante y se realizarán de manera grupal, junto a las demás estudiantes que conformen el grupo de seminario. La idea de esta formación es trabajar con el alumnado ciertos conocimientos y ciertas herramientas que le puedan ayudar en el comienzo y en el desarrollo de las prácticas.

Los contenidos trabajados en este Practicum, versarán sobre los mismos tres bloques de contenidos trabajados en la formación inicial del Practicum I. No obstante, hay que decir, que el grado de profundización en este Practicum será mayor, ya que se considera que los conocimientos del alumnado en este Practicum son mayores. En este caso, los contenidos se trabajarán, no solo desde el punto de vista teórico, sino desde la aplicación práctica basada en la experiencia de prácticas previa.

La persona tutora de referencia compartirá con el alumnado la fecha de realización de las tres formaciones. Cada formación tendrá una actividad que cada estudiante deberá preparar y realizar antes de su seminario correspondiente y que deberá de completar, entregar al tutor/a e incluir en la correspondiente Memoria del Practicum. En el seminario, se compartirá y reflexionará acerca de ella.

FORMACIÓN 1	Contexto de la entidad y rol profesional del Educador/a Social en el mismo
FORMACIÓN 2	Código Deontológico Profesional de la Educación Social
FORMACIÓN 3	Herramientas metodológicas para la recogida de información

**Para la realización de las formaciones, será imprescindible que el alumnado prepare las mismas con la ayuda del documento "Formación Inicial del Proceso de Prácticas del Practicum II-III de Educación Social",** documento en el que se explica al detalle los contenidos y el entregable que se deberá de realizar para dar por superada cada una de las formaciones.

### 3.3. TERCERA ACCIÓN: Prácticas en los centros guiadas por la persona instructora

#### Objetivos

- Conocer instituciones, programas, proyectos o servicios de acción socioeducativa.
- Acercarse a la realidad profesional de la Educación Social, mediante la observación de la práctica socioeducativa.
- Poner en práctica competencias relacionadas con la acción profesional de la Educación Social.

#### Metodología

Las prácticas se iniciarán tras la presentación del Practicum y después de que la persona tutora de referencia de la UPV-EHU dé el visto bueno al alumnado para que se ponga en contacto con el centro de prácticas, con el fin de acordar el día de presentación e inicio. La persona tutora de la UPV-EHU facilitará al alumnado la persona y contacto de referencia del centro de prácticas. En este sentido, se quiere subrayar que el alumnado **no se pondrá en contacto con su centro de prácticas hasta que no tenga el visto bueno de su tutor/a de la facultad.**

El calendario y los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. En todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el alumnado en la facultad. Tal y como se indica en la Guía del Practicum, el cómputo de horas presenciales a realizar en la entidad de prácticas será de 175 en el primer cuatrimestre (Practicum II) y 330 en el segundo cuatrimestre (Practicum III).

La práctica que se realice en la entidad de prácticas será guiada y supervisada por la persona instructora asignada en la propia entidad. El trabajo a realizar se recogerá en el Proyecto Formativo que se elaborará al comienzo de las prácticas. En el mismo se deben incluir las funciones socioeducativas que el alumnado debe llegar a cabo durante su proceso de prácticas. Este documento será elaborado por el alumnado en un primer momento a partir de la observación de las funciones realizadas por las personas profesionales en el contexto de las prácticas. El mismo será revisado y modificado, si fuera necesario, por la persona instructora, como por la persona tutora. El proyecto formativo definitivo, será aprobado por la persona instructora. Dependiendo de la dinámica, el proceso y las necesidades de la propia práctica, las funciones a realizar a lo largo de la práctica, establecidas en su inicio en el Proyecto Formativo, podrán ir ajustándose.

En el Practicum II, de una manera similar al Practicum I, se trabajará desde la reflexión individual y compartida de la práctica desarrollada en las entidades que gestionan servicios, programas o proyectos socioeducativos (en colaboración con otros profesionales), manteniendo el rol de "observador/a" participante, ya que se considera que este proceso de observación es necesario antes de pasar a realizar funciones propias de la acción socioeducativa. Las lecturas proporcionadas por las entidades de prácticas serán fundamentales para que el alumnado pueda entender bien el contexto de su práctica educativa y las metodologías propias de la intervención y las funciones propias de la figura de la Educación Social. En este Practicum, en la medida que el contexto socioeducativo lo permita, se pretende que gradualmente el alumnado combine la labor de observación con la de intervención.

En el Practicum III el alumnado participará en el contexto profesional del propio servicio, programa o proyecto de prácticas. A su vez, tendrá la labor de identificar una necesidad concreta y de diseñar un pequeño proyecto que pueda dar respuesta a esa necesidad. A continuación, el

alumnado llevará a cabo su propuesta de intervención y, finalmente, evaluará la misma. En los casos en los que el alumnado no pueda llevar a cabo su propuesta, siempre y cuando la persona tutora lo considere oportuno, será suficiente con realizar el diseño de la intervención. Se entiende que, en ocasiones, el contexto y la dinámica de prácticas puede que no favorezca ni posibilite la puesta en marcha de la misma.

### **3.4. CUARTA ACCIÓN: Seminarios de seguimiento y reflexión**

#### Objetivos

- Reflexionar acerca del proceso formativo de las prácticas.
- Compartir con el grupo del seminario las posibles dudas y dificultades de los procesos formativos.
- Analizar la realidad profesional de la Educación Social.

#### Metodología

La actividad práctica será complementada con reuniones de seguimiento, reflexión y supervisión que se realizarán a lo largo del Practicum (seminarios). Estos seminarios se realizarán en la facultad de manera presencial, en formato grupal con otro alumnado en prácticas y serán guiados por la persona tutora de referencia de la UPV-EHU.

Se realizarán tres seminarios establecidos por la persona tutora de la UPV-EHU en el Practicum II. Uno en octubre, otro en noviembre y otro en diciembre. En uno de los tres seminarios, el alumnado preparará y presentará un poster de su servicio, programa o proyecto en el propio seminario.

A lo largo del Practicum III, se realizarán otros tres seminarios, uno en febrero, otro en marzo y otro en abril. Dependiendo de las propias necesidades individuales y del grupo, cabe la posibilidad de que se realice algún seminario complementario, como, por ejemplo, algún seminario de evaluación y cierre del Practicum.

Hay que subrayar que el seminario de abril se dedicará a presentar el programa, servicio o proyecto donde el alumnado haya realizado las prácticas al alumnado que va a realizar la selección de Practicum el curso siguiente. Para ello, utilizarán el póster preparado previamente. Este seminario se organizará a modo de feria, junto a los demás grupos de seminarios y las personas coordinadoras del Practicum.

A lo largo de los seminarios se reflexionará acerca de la práctica desarrollada, se analizarán las posibles dificultades que pueda tener el alumnado y se propondrán pautas prácticas. El realizar los seminarios en formato grupal, posibilitará que el alumnado tenga un espacio de reflexión heterogéneo, junto a otro alumnado, pudiendo enriquecerse de las experiencias de prácticas que se dan en otros contextos y en otras entidades.

### **3.5. QUINTA ACCIÓN: Memoria Final del proceso de prácticas**

#### Objetivos

- Contextualizar el programa, proyecto o servicio donde se realiza las prácticas.
- Describir la secuencia formativa realizada a lo largo del proceso de prácticas.
- Reflexionar acerca del proceso formativo y el aprendizaje realizado.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades del alumnado en prácticas.
- Señalar aspectos positivos y de mejora del proceso de prácticas.



## Metodología

La Memoria Final constará de dos documentos, una primera Memoria que se realizará al finalizar el Practicum II y otra segunda Memoria que se realizará al finalizar el Practicum III. Los dos documentos, entregados y evaluados en fechas distintas, compondrán la Memoria Final del proceso de prácticas realizado.

La Memoria servirá para realizar una recogida, un análisis y una reflexión de la entidad de prácticas, del proyecto, programa o servicio en el que se realizan, así como del proceso formativo realizado. Además, se presentará el diseño de un proyecto de intervención dirigido a alguna necesidad detectada en el centro de prácticas. En los casos en los que el proyecto diseñado haya podido ponerse en marcha, se incluirá su desarrollo y su evaluación.

La manera de elaborar y entregar las dos Memorias que comprenden la Memoria Final será presentada y explicada en los seminarios de seguimiento y reflexión.

La fecha de entrega de la Memoria del Practicum II será la segunda semana de enero. La fecha de entrega de la Memoria del Practicum III será la segunda semana de mayo.

### Estructura orientativa del Memoria Final

1. **Presentación de la Memoria Final del Practicum II**
2. Análisis de la entidad y del servicio, proyecto o programa del Practicum
  - 2.1. Contextualización de la entidad de prácticas
  - 2.2. Servicios, programas, proyectos que desarrolla la entidad de prácticas
  - 2.3. Presentación del servicio, programa o proyecto en el que se desarrolla la práctica
    - 2.3.1. ¿Qué? Título del servicio, programa o proyecto
    - 2.3.2. ¿Por qué? Fundamentación, necesidad a la que responde y contexto legislativo en el que se ubica el servicio, programa o proyecto (por ejemplo, si se ubica dentro de Servicios Sociales, habría que hacer mención a la Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. O si se ubica en la intervención que se realiza con la Infancia y Adolescencia, habría que hacer mención a la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia. O si se ubica en la intervención que se realiza con la Infancia y Adolescencia, habría que hacer mención a la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia).
    - 2.3.3. ¿Para qué? Objetivos
    - 2.3.4. ¿Para quién? Personas destinatarias
    - 2.3.5. ¿Cómo? Metodología de intervención
    - 2.3.6. ¿Quiénes? Perfil del equipo educativo. Principales funciones y competencias que desarrollan las personas que forman parte del equipo educativo (Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social, ASEDES, 2007).
    - 2.3.7. ¿Con quién? Coordinación con otros/as agentes
    - 2.3.8. ¿Con qué? Recursos materiales
    - 2.3.9. ¿Cuándo? Temporalización
3. Descripción del proceso del Practicum II:
  - 3.1. Descripción de tareas, funciones y dedicación desempeñada, comparada con proyecto formativo.
  - 3.2. Modificaciones respecto al proyecto formativo inicial
4. Análisis y reflexión del proceso del Practicum II:

- 4.1. Competencias profesionales trabajadas y desarrolladas unidas a las tareas-acciones desarrolladas en la práctica.
- 4.2. Fortalezas-Dificultades percibidas y posibles vías de mejora personal
- 4.3. Aspectos positivos y mejorables de las prácticas
- 4.4. Deontología Profesional en las prácticas. ¿Dónde se puede ver aplicada?

*\* Para la elaboración de este punto, será recomendable la lectura y análisis del Diario Reflexivo que se incluirá en la Memoria.*

5. Necesidades detectadas a lo largo del Practicum II
6. Material trabajado en la Formación Inicial del Practicum II
  - 6.1. Material de la Formación 1: Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas
  - 6.2. Material de la Formación 2: Código Deontológico Profesional de la Educación Social
  - 6.3. Material de la Formación 3: Herramientas metodológicas para la recogida de información

*\*La fecha de entrega de la Memoria del Practicum II será la segunda semana de enero.*

## 7. **Presentación de la Memoria del Practicum III**

8. Descripción del proceso de prácticas (Descripción del plan individual):
  - 8.1. Descripción de tareas, funciones y dedicación desempeñada, comparada con proyecto formativo.
  - 8.2. Modificaciones respecto al proyecto formativo inicial
9. Diseño, puesta en práctica y evaluación de un proyecto de intervención
  - 9.1. Detección/evaluación de necesidades y establecimiento del objeto de la intervención
  - 9.2. Diseño y planificación del proyecto de intervención., reflejando los siguientes aspectos:
    - 9.2.1. Contexto del proyecto en el centro de prácticas y población de destino
    - 9.2.2. Objetivos del proceso
    - 9.2.3. Metodología y estrategias de intervención del educador/a social
    - 9.2.4. Temporalización
    - 9.2.5. Recursos materiales y humanos
    - 9.2.6. Procedimiento de implementación
    - 9.2.7. Evaluación, limitaciones y propuestas de mejora
10. Análisis y reflexión del proceso del Practicum III:
  - 10.1. Competencias profesionales trabajadas y desarrolladas unidas a las tareas-acciones desarrolladas en la práctica (comparación con el Practicum II)
  - 10.2. Fortalezas-Dificultades percibidas y posibles vías de mejora personal (comparación con el Practicum II)
  - 10.3. Aspectos positivos y mejorables de las prácticas (teniendo en cuenta el proceso de prácticas en los centros y el proceso de formación y seguimiento en la universidad)
  - 10.4. Otras cuestiones

*\*La fecha de entrega de la Memoria del Practicum III será la segunda semana de mayo*

## 4. DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR EN EL PRACTICUM

### Anexos a cumplimentar a lo largo del Practicum

Los anexos son documentos de obligada cumplimentación y es responsabilidad del alumnado descargarlos y entregarlos. Pretenden dar calidad y criterios comunes para el buen desarrollo del Practicum.

#### *Antes de empezar las prácticas:*

El **alumnado debe imprimir y firmar** el **Anexo XI** y la **Hoja de Compromiso** antes de ir al centro de prácticas. Ambos documentos deberán ser **entregados a la persona instructora** de referencia del centro de prácticas el primer día de las mismas.

En los casos en el que el alumnado realice sus prácticas en el contexto de la infancia y la adolescencia, tiene que tener en cuenta que tiene que obtener el Certificado negativo de Delitos Sexuales para poder iniciar sus prácticas, ya que desde la entidad de prácticas le pueden exigir el mismo para ello.

#### *Al inicio de las prácticas:*

Al comenzar las prácticas, el alumnado deberá cumplimentar el **Proyecto Formativo** del estudiante en prácticas. Este documento debe de ser **cumplimentado y firmado por la persona instructora en el centro y el alumno/a en prácticas**. Posteriormente, el **Proyecto Formativo** deberá de ser revisado por la persona tutor/a de la UPV/EHU.

Una vez rellenado y revisado, el documento del **Proyecto Formativo** será entregado al tutor de referencia de la UPV-EHU al comienzo de las prácticas.

#### *Al finalizar las prácticas:*

Para finalizar las prácticas, **la persona instructora** del centro de prácticas deberá de **rellenar y firmar** el **ANEXO IV** y **hacérselo llegar a la persona tutora de la UPV/EHU**. Este anexo recoge la descripción de la práctica realizada, las actividades o tareas desarrolladas y la valoración del proceso de prácticas.

**El alumnado** en prácticas, por su parte, deberá de **rellenar el ANEXO V**, anexo que hace referencia a la Memoria Final de la práctica, en la que se señalarán las tareas realizadas, así como una evaluación global de la práctica. Este anexo lo entregará a la persona tutor/a de la UPV/EHU, que posteriormente lo entregará en la Oficina del Practicum para su archivo.

**El alumnado en prácticas** también deberá **de rellenar el ANEXO VI**, anexo que justifica las prácticas realizadas, y entregárselo a la persona tutora de la UPV/EHU para que lo firme. Este anexo es útil para que el alumnado lo pueda incluir en su currículum.

En caso de que la persona instructora quiera un certificado de su tutorización de prácticas, este lo debe de pedir a la secretaria del prácticum mediante correo electrónico: [hefa.practicum@ehu.es](mailto:hefa.practicum@ehu.es)

Todos los anexos señalados se encuentran disponibles en:

<https://www.ehu.es/es/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gizarte-hezkuntza-pedagogia-eta-gizarte-antropologia-graduak>

## 5. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación se desarrollará teniendo en cuenta el trabajo y el proceso seguido por el alumnado, tanto en las actividades a realizar en la facultad como en el centro de prácticas.

Es importante señalar que, para la evaluación positiva del Prácticum, es imprescindible superar tanto el proceso desarrollado en la facultad (5 puntos evaluados por el/la tutor/a) como el desarrollado en el centro de prácticas (5 puntos evaluados por el/la instructor/a).

La evaluación del Practicum II se realizará en enero y la del Practicum III en mayo.

### 5.1. Evaluación del Practicum II

#### Evaluación del tutor/a de la facultad (5 puntos)

Aunque la participación en la formación inicial y los seminarios no está contemplada con una puntuación específica (la participación es obligatoria), esta podrá penalizar la nota final que otorgue la persona instructora, según el criterio de la persona tutora y su correspondiente justificación.

	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Punt. Máx.</b>
Formación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adecuación y calidad de los documentos correspondientes a la formación inicial</li> </ul>	<b>1,5</b>
Seminarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participación en los seminarios</li> <li>○ Participación activa en los seminarios</li> <li>○ Idoneidad de la expresión oral en el marco formativo del seminario.</li> <li>○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión.</li> <li>○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas</li> <li>○ Realización y presentación del Póster en el seminario</li> <li>○ Adecuación a los contenidos marcados en la estructura del póster</li> </ul>	<b>1</b>
Memoria de Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Calidad de la Memoria</li> <li>○ Adecuación a los contenidos, criterios y estructura de la Memoria: claridad y coherencia en la presentación de los distintos puntos de la Memoria (la redacción del documento se ajustará al nivel de exigencia universitario)</li> <li>○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión.</li> <li>○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas</li> <li>○ Ajuste y compromiso con el rol del profesional de la Educación Social en el área de trabajo desarrollada</li> <li>○ Análisis y la reflexión del perfil profesional en el marco de la formación, académico-científica trabajado durante el grado</li> </ul>	<b>2,5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

#### Evaluación del instructor/a del centro de prácticas (5 puntos)

La evaluación de la persona instructora del centro de prácticas se realizará en base a los indicadores de valoración establecidos en el ANEXO IV.

Una vez finalizado el período de Prácticum II, el/la instructor/a del centro de prácticas deberá cumplimentar el informe de evaluación de cada alumno/a (Anexo IV. Informe final instructores/as).

### 5.2. Evaluación del Practicum III

Aunque la participación en los seminarios no esté contemplada con una puntuación específica, ésta podrá penalizar la nota final que otorgue la persona instructora, según el criterio de la persona tutora y su correspondiente justificación.

#### Evaluación del tutor/a de la facultad (5 puntos)

	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Punt. Máx.</b>
Seminarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participación en los seminarios</li> <li>○ Participación activa en los seminarios</li> <li>○ Idoneidad de la expresión oral en el marco formativo del seminario.</li> <li>○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión.</li> <li>○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas</li> <li>○ Realización y presentación del Poster en el seminario/Feria</li> </ul>	<b>1,5</b>
Memoria de Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Calidad de la Memoria</li> <li>○ Adecuación a los contenidos, criterios y estructura de la Memoria: claridad y coherencia en la presentación de los distintos puntos de la Memoria (la redacción del documento se ajustará al nivel de exigencia universitario)</li> <li>○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión.</li> <li>○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas</li> <li>○ Ajuste y compromiso con el rol del profesional de la Educación Social en el área de trabajo desarrollada</li> <li>○ Coherencia y calidad del diseño del proyecto de intervención</li> <li>○ Puesta en marcha y evaluación del proyecto de intervención</li> <li>○ Análisis y la reflexión del perfil profesional en el marco de la formación, académico-científica trabajado durante el grado carrera</li> </ul>	<b>3,5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

#### Evaluación del instructor/a del centro de prácticas (5 puntos)

La evaluación de la persona instructora del centro de prácticas se realizará en base a los indicadores de valoración establecidos en el ANEXO IV.

Una vez finalizado el período de Prácticum III, el/la instructor/a del centro de prácticas deberá cumplimentar el informe de evaluación de cada alumno/a (Anexo IV. Informe final instructores/as).

## 6. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, M.J. y ANDER-EGG, E. (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Siglo XXI.

ASEDES y CGCEES (2007): Documentos profesionalizadores: Definición de la Educación Social. Código deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social.  
<http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143>

GARCÍA HERRERO, G (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Certeza.

COMISIÓN DE PRÁCTICAS (2012). *Guía del Practicum de Educación Social*. HEFA. UPV/EHU.

[http://www.filosofiahezkuntzazientziak.ehu.es/p246content/es/contenidos/calendario/calendario\\_practicum/es\\_cal/gidas.html](http://www.filosofiahezkuntzazientziak.ehu.es/p246content/es/contenidos/calendario/calendario_practicum/es_cal/gidas.html)

Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales

Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia

PÉREZ CAMPANERO, M.P. (1991). *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Narcea.

MARTÍN GONZÁLEZ, M.T. et al (2006). *El Practicum en las titulaciones de Educación: Reflexiones y experiencias*. Dykinson S.L.